

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

PROYECCIÓN SOCIAL

REGLAMENTO

Bogotá, diciembre 2008

INDICE

- 1 - INTRODUCCIÓN
- 2 - MARCO INSTITUCIONAL
- 3 - POLÍTICAS
- 4 - ESTRATEGIAS
- 5 - OBJETIVOS
 - 5.1 - Objetivo general*
 - 5.2 - Objetivos específicos*
- 6 - POBLACIÓN BENEFICIARIA
- 7 - CAMPOS DE APLICACIÓN
- 8 - ACTORES
- 9 - ALCANCE Y DURACIÓN
- 10 - PROCEDIMIENTOS
- 11 - DEBERES
- 12 - MONITOREO Y EVALUACIÓN
- 13 - INDICADORES
 - 13.1 - Indicadores cualitativos*
 - 13.2 - Indicadores cuantitativos*
 - 13.3 - Indicadores de impacto*

1 - INTRODUCCIÓN

Los tradicionales conceptos de extensión social y proyección social universitaria han venido evolucionando con el curso de los años, hasta alcanzar una definición más amplia y comprometedora de lo que debe ser el papel de la educación superior en relación con la sociedad y el entorno en el cual se desenvuelve.

La universidad es una empresa de carácter social y por consiguiente su responsabilidad social es particularmente importante. De allí que los tradicionales conceptos de proyección o extensión universitaria, generalmente vistos como la obligación de educar y capacitar estudiantes para que una vez preparados ejerzan su profesión u oficio adecuadamente, es hoy un concepto restringido e insuficiente.

La importantísima labor académica que desarrollan las universidades, tiene hoy que complementarse con acciones directas de intervención sobre el medio que las rodea.

La responsabilidad social universitaria tiene dos estadios de acción claramente diferenciables:

El primero hacia el interior del centro educativo, dirigido fundamentalmente a la formación en valores humanos, solidaridad, tolerancia y principios de convivencia, para crear conciencia sobre su obligación individual y colectiva de ayudar a los más necesitados y mejorar su entorno. En este proceso deben estar directamente vinculados el cuerpo de docentes, los directivos y administradores de la institución.

El segundo hacia el exterior de la institución, es decir hacia la sociedad en general, liderando procesos que cumplan con el objetivo de lograr una sociedad más justa, con acceso al conocimiento, la investigación, la información y el trabajo, en un marco de respeto por las diferentes culturas y costumbres y la preservación de un medio ambiente sano.

El presente documento reglamenta el trabajo social en la Universidad Incca de Colombia, aportando políticas, estrategias y objetivos puntuales; define la población beneficiaria, campos de acción específicos, actores, alcances, deberes y procedimientos.

Culmina con pautas para el seguimiento y la evaluación de los procesos individuales y el conjunto de los mismos, para retroalimentar el trabajo social universitario y dejar constancia escrita de los resultados alcanzados, medidos a través de indicadores de gestión, calidad e impacto.

2 - MARCO INSTITUCIONAL

La constitución política de Colombia dispone que la educación es un derecho fundamental del ser humano. Así mismo establece que la educación es un servicio público que tiene una función social.

Se entiende por proyección social al conjunto de actividades que la universidad desarrolla, para cumplir con el postulado de formación en valores y generación de competencias orientadas a resolver los problemas más apremiantes de la sociedad.

Tiene por objeto prestar a la comunidad un servicio de calidad, que cumplen los estudiantes como parte del proceso de formación integral, desarrollando el carácter y compromiso con la sociedad en los sectores menos favorecidos. Ley 30 de 1992, artículo 29 literal c y g.

En síntesis, la extensión universitaria o proyección social es parte sustantiva del quehacer académico, de su cobertura, impactos y logros; establece procesos continuos de interacción e integración con las comunidades nacionales en orden a aportar a la solución de sus principales problemas, participar en la formulación y construcción de políticas públicas y contribuir a la transformación de la sociedad en una perspectiva democrática y de equidad social, regional, política y cultural. Es el ámbito de encuentro e interacción de saberes de las comunidades educativas con la sociedad en forma pertinente, ética, responsable y continua.

3 - POLÍTICAS

La Fundación Universidad INCCA de Colombia se inspira en las causas sociales para construir un mundo equitativo, con sentido de justicia social, democrático y profundamente respetuoso de los derechos humanos. Entiende que su misión como universidad tiene sentido en cuanto esté al servicio de las necesidades y desarrollos de un mejor país, en el cual la vida tenga pleno sentido y la riqueza se distribuya en aras del interés y servicio general de la población. Para ello trabaja en la formación de ciudadanos con sentido cívico y comunitario.

UNINCCA reafirma su carácter de universidad popular, proyectando sus programas y servicios a la clase trabajadora, los sectores medios y los de mayor vulnerabilidad de

la población, en pro de una sociedad más justa, en el marco del Estado Social de Derecho y el desarrollo humano sostenible.

La Universidad ha establecido como una de sus políticas, que sus estudiantes reciban una formación orientada al desarrollo de competencias, valores humanos y un sólido compromiso social.

4 - ESTRATEGIAS

Movilización social: Acciones efectivas en torno a la educación, la cultura, la paz, la defensa de los valores humanos, la identidad nacional, el trabajo, la calidad de vida y el patrimonio ambiental.

Apropiación social de soluciones existentes: Estimular la propagación de experiencias exitosas.

Formar capacidades: Contribuir a la formación de formadores para garantizar un proceso continuo de cualificación y formación de conocimientos y destrezas al servicio de los más necesitados.

Mejorar la información y el conocimiento: Promover y respaldar la investigación básica aplicada.

5 - OBJETIVOS

5.1 - Objetivo general

Propiciar el acercamiento Universidad-Sociedad para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.

5.2 - Objetivos específicos

- Crear espacios para que los estudiantes pongan al servicio de la sociedad los conocimientos recibidos en su proceso de formación, mediante actividades que favorezcan su interacción con la problemática real de la sociedad.
- Ofrecer servicios de educación, formación, capacitación y asesoría a núcleos sociales económicamente desfavorecidos.

- Desarrollar en el estudiante competencias y habilidades que le sirvan como cimiento para su futuro desarrollo profesional: Trabajo en grupo, aplicación de tecnologías de información y comunicación, facilidad de expresión, seguridad en sí mismo y liderazgo.
- Proyectar la imagen de la Universidad INCCA como institución socialmente responsable, preocupada por la solución de problemas de comunidades marginales.

6 - POBLACIÓN BENEFICIARIA

En términos generales el trabajo de proyección social se dirige a comunidades de estratos socioeconómicos 1 y 2, conformadas en organizaciones comunitarias tales como:

Asociaciones de padres de familia
Colegios
Estudiantes
Juntas de acción comunal
Alcaldías
Fundaciones de carácter social
Madres cabeza de familia
Madres comunitarias
Asociaciones de desplazados
Comunidades parroquiales
Comedores comunitarios
Plazas de mercado
Cooperativas y precooperativas
Fondos de empleados
Sindicatos
Asociaciones mutualistas
Microempresas y famiempresas
Otras organizaciones comunitarias
Comunidad Inccaica

7 - CAMPOS DE APLICACIÓN GENERALES

Proyectos de desarrollo comunitario: Los estudiantes participan en forma directa en la planeación, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos de impacto social.

Proyectos de desarrollo productivo: Atienden las necesidades de empresas muy pequeñas o de empresarios de la microempresa, en lo relacionado con aspectos de la organización productiva empresarial. Planeación, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos productivos y asistencia técnica administrativa.

Proyectos de desarrollo educativo: Promueven la formación, educación y capacitación de estudiantes de los colegios públicos y privados y de adultos que lo soliciten.

Proyectos de impacto profesional: Organizaciones que tengan en ejecución proyectos que exijan la contribución de conocimientos de nivel profesional.

Proyectos de bienestar estudiantil: Desarrollan propuestas de mejoramiento del entorno universitario (La Universidad y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido y responsabilidad social.

8 - ACTORES

Los ejecutores del trabajo de proyección social de la Universidad, serán:

- Principalmente, sus estudiantes, quienes actuarán como instructores, facilitadores, asesores o auxiliares de los cursos o trabajos a desarrollar.
- Los docentes de tiempo completo que contemplen en su plan de trabajo semestral, tiempo disponible para la proyección social, adelanten investigación con aplicaciones sociales o dirijan asignaturas de práctica social.
- Los docentes de tiempo parcial que voluntariamente deseen participar en los programas y proyectos de proyección social, en calidad de asesores principales de los trabajos de consultoría, o en su papel de formadores.
- Los egresados de la Universidad que quieran desarrollar acciones de voluntariado social.

- Los funcionarios y trabajadores administrativos que voluntariamente deseen colaborar, siempre y cuando no afecte sus obligaciones principales.
- Los directores de programa, que actuarán como coordinadores y supervisores del trabajo de proyección social emprendido por sus estudiantes y relacionado con la respectiva carrera.

9 - ALCANCE Y DURACIÓN

El servicio social es una estrategia de desarrollo permanente para la institución, que se hace realidad a través del trabajo de los estudiantes, dirigidos por los docentes y funcionarios académicos y administrativos relacionados.

Las áreas de acción tienen una relación directa con los programas académicos que ofrece la Universidad, donde la especialidad permite ofrecer programas y proyectos específicos, complementados con procesos de formación en valores, educación básica y asistencia a comunidades vulnerables.

En relación con los estudiantes, cada proyecto o fase del mismo debe enmarcarse en la organización académica semestral, para darle orden y seguimiento institucional al trabajo social que se emprenda. Es decir, la participación estudiantil corresponderá a programas, proyectos o fases de los mismos, desarrollables de manera completa y autónoma para que se demuestre el beneficio por sí solo, en un término máximo de 6 meses.

10 - PROCEDIMIENTOS

1. Elaborar una propuesta escrita del trabajo a desarrollar, que contenga: Justificación, objetivos, metas, población beneficiaria, metodología, cronograma, recursos necesarios, presupuesto y esquema de monitoreo y evaluación.
2. Presentar documento de aceptación de la propuesta por parte de los beneficiarios o su representante, cuando estos sean ajenos a la Universidad.
3. La dirección del programa comprobará la pertinencia y autenticidad de la solicitud y dará la aprobación respectiva.

4. La dirección del programa emitirá una carta de aprobación con destino a los beneficiarios, para oficializar el inicio del trabajo.
5. Si la actividad a desarrollar corresponde a cursos de capacitación, estos deberán realizarse con grupos no inferiores a 10 personas. Los participantes recibirán una certificación de asistencia al curso.
6. El trabajo social desarrollado no tendrá costo alguno para los beneficiarios.
7. Si la población beneficiaria es comunidad vulnerable, como niños, discapacitados, adultos mayores o desplazados, el proyecto debe contar con asistencia de la facultad de psicología.
8. El trabajo social de cada estudiante tendrá una dedicación mínima de 40 horas, que deberá cumplir en el transcurso de su carrera.
9. Culminado el trabajo social, la entidad o personas beneficiadas emitirán constancia escrita de recibo a satisfacción de la labor realizada.
10. El (los) estudiante(s) presentará(n) un informe final escrito que contenga: La memoria del proceso, población beneficiaria individualmente identificada, resultados obtenidos, recomendaciones y la apreciación y significado de su participación en el trabajo social.
11. La dirección del programa confirmará la información recibida y emitirá la respectiva constancia de cumplimiento.

11 - DEBERES

- Cumplir a cabalidad con lo ofrecido en la propuesta.
- Atender con puntualidad los horarios establecidos y acordados.
- Observar buena conducta al interior de la institución en la que esté realizando su práctica social.
- Asumir con responsabilidad y disciplina el trabajo social encomendado.
- No presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

- Respetar las normas que la entidad beneficiada le imponga, siempre y cuando no violen sus derechos fundamentales y sociales.
- Enaltecer el nombre de la Universidad Incca de Colombia.

12 - MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación adecuada de los procesos individuales y el conjunto de los mismos, permite retroalimentar el trabajo social universitario y dejar constancia escrita de los resultados alcanzados. En consecuencia, es indispensable contemplar desde la formulación del proyecto un esquema de monitoreo o seguimiento, al cual deben estar vinculados los gestores del proyecto, los ejecutores y los directivos de la Universidad con responsabilidad directa sobre el trabajo.

Adicionalmente, los resultados obtenidos se demuestran a través de indicadores de gestión, calidad e impacto. Los indicadores son unidades de medida que en conjunto, conforman un instrumento indispensable para que las acciones individuales y el proyecto en su integridad, puedan ser evaluados.

13 - INDICADORES

13.1 - Indicadores de gestión permiten evaluar el tipo y número de servicios y productos ofrecidos para cumplir con una función.

13.2 - Indicadores de calidad identifican las cualidades distintivas de los medios, procesos, servicios y productos que hacen realidad la función.

13.3 - Indicadores de impacto miden la contribución a la solución de problemas, las transformaciones en personas, familias, grupos, instituciones y entornos, así como los cambios en el saber, el ser y el hacer.

Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos, como se muestra a continuación:

Indicadores cualitativos

Coherencia con la misión y visión de la Universidad

Coherencia con el PEI y el plan de desarrollo institucional

Coherencia con las políticas institucionales sobre proyección social

Existencia de un proyecto escrito y valorado
Existencia de mecanismos de participación de profesores y estudiantes
Existencia de mecanismos para la articulación investigación, docencia
Existencia y divulgación de un balance social del proyecto
Existencia de instrumentos para la evaluación
Grado de conocimiento de la comunidad académica sobre el proyecto
Grado de autostenibilidad de las acciones

Indicadores cuantitativos

N° de estudiantes que participaron en el proyecto
N° de docentes que participaron en el proyecto
N° de egresados que participaron en el proyecto
N° de organizaciones atendidas
N° de tesis y otros estudios derivados del proyecto
N° de cursos y talleres dictados
N° de publicaciones

Contribución a la solución de problemas específicos de la sociedad

Indicadores de impacto

N° de individuos beneficiados con el proyecto
N° de organizaciones comunitarias beneficiadas
N° de subproyectos generados, con efectos positivos
N° de empresas exitosas promovidas
N° de reconocimientos, premios y distinciones externas recibidas.

Grado de satisfacción de los usuarios (empleadores, contratistas, estudiantes, beneficiarios de proyectos).

FIN DEL DOCUMENTO